ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

**INFORME ACTIVIDADES**

**PERIODO: ABRIL 2023**

**(CUOTA 3 DE 3)**

**DE: SONIA RIVAS VENTÉ**

**PARA:** Jarrinson Martínez Collazos**,** Supervisor del contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 4171.010.26.1.107 de 2023

**ACTIVIDADES**

**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Económico.

ACTIVIDADES REALIZADAS

**Febrero**

**Obligación 1.** Coordinar jornadas de articulación con Secretaría de Educación Distrital y con otras entidades público - privadas para realizar las jornadas de capacitación a docentes en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

1.1 Revisé acuerdos como resultado de la reunión con la presidente ejecutiva de Confecoop para definir acciones de articulación entre ellas revisar la posible articulación con Coprocenva para proponer una agenda común de capacitación en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria, dirigida a docentes asociados a esta cooperativa.

**Obligación 2.** Elaborar el plan de capacitación a docentes en emprendimientos conscientes y prácticas de economía social y solidaria.

2.1 Realicé plan de trabajo de las actividades a realizar en el trimestre, según las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios No. 4171.010.26.1.107 de 2023.

2.2 Apoyé en la elaboración de versión preliminar del plan de capacitación en los temarios para el seminario dirigido a docentes de instituciones educativas oficiales en *Economía Social y Solidaria: Asociatividad escolar con énfasis en emprendimientos conscientes.*

**Obligación 3**. Liderar la capacitación de 215 docentes de instituciones públicas en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

3.1 Revisé documentos relacionados con las temáticas propuestas para la capacitación a docentes: emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

**Obligación 4.** Brindar apoyo en actividades de capacitación, fomento y/o fortalecimiento de la asociatividad de la población objetivo del equipo de economía social y solidaria.

4.1 Participé en reunión de equipo para programación y revisión de actividades área de economía social y solidaria.

4.2 Apoyé en la elaboración de la matriz de plan de trabajo del proceso de economía social y solidaria.

**Obligación 5.** Brindar apoyo en la realización de otras actividades que se ejecuten al interior del equipo de economía social y solidaria.

5.1 Participé en la planeación y gestión para la realización del Evento Instalación de la Mesa Distrital de Economía Social y solidaria, promovido por la Secretaría de Desarrollo Económico.

5.2 Brindé apoyo en la recolección y revisión de información para proyección de respuesta a requerimiento organismo de control Contraloría.

5.3 Apoyé en la actualización de las carpetas de información del sistema de calidad en drive, correspondiente al equipo de Economía Social y Solidaria para el año 2023.

Ver evidencias febrero.

**Marzo**

**Obligación 1.** Coordinar jornadas de articulación con Secretaría de Educación Distrital y con otras entidades público - privadas para realizar las jornadas de capacitación a docentes en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

1.1 Revisé acuerdos y acciones de para la posible articulación con Coprocenva con el fin de proponer una agenda común de capacitación en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria, dirigida a docentes asociados a esta cooperativa.

**Obligación 2.** Elaborar el plan de capacitación a docentes en emprendimientos conscientes y prácticas de economía social y solidaria.

2.1 Apoyé en la elaboración versión preliminar del plan de capacitación en los temarios para el seminario dirigido a docentes de instituciones educativas oficiales en Economía Social y Solidaria: Asociatividad escolar con énfasis en emprendimientos conscientes.

**Obligación 3**. Liderar la capacitación de 215 docentes de instituciones públicas en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

3.1 Revisé documentos relacionados con las temáticas propuestas para la capacitación a docentes: emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

**Obligación 4.** Brindar apoyo en actividades de capacitación, fomento y/o fortalecimiento de la asociatividad de la población objetivo del equipo de economía social y solidaria.

4.1 Participé en reunión de equipo para programación y revisión de actividades área de economía social y solidaria.

**Obligación 5.** Brindar apoyo en la realización de otras actividades que se ejecuten al interior del equipo de economía social y solidaria.

5.1 Brindé apoyo en la elaboración y proyección del oficio dirigido a las entidades que participaron en el Evento de Instalación de la Mesa Distrital de Economía Social y solidaria, promovido por la Secretaría de Desarrollo Económico.

5.2 Brindé apoyo en la recolección y revisión de información para proyección de respuesta a requerimiento organismo de control Contraloría.

5.3. Brindé apoyo en la revisión del plan de acción de la Política Pública para el sector de la Economía Social y Solidaria del distrito de Santiago de Cali, y colaboré con los ajustes pertinentes realizados al mencionado documento.

Ver evidencias marzo

**Abril**

**Obligación 1.** Coordinar jornadas de articulación con Secretaría de Educación Distrital y con otras entidades público - privadas para realizar las jornadas de capacitación a docentes en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

1.1 Participé en reunión con la Cooperativa Coprocenva, con el fin de revisar la articulación, para llevar a cabo la capacitación con docentes de I.E.O de Santiago de Cali en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria, asociados a esta cooperativa.

1.2 Participé en socialización de la propuesta a personal docente de *Red de Emprendimiento de Docentes*, metodología y temática que se llevará a cabo en la capacitación dirigida a los 215 docentes en el seminario taller *de Emprendimientos Escolares Cooperativos y Solidarios dirigidos a docentes de instituciones educativas oficiales,* en coordinación con la Secretaría de Educación y en apoyo por coprocenva.

**Obligación 2.** Elaborar el plan de capacitación a docentes en emprendimientos conscientes y prácticas de economía social y solidaria.

2.1 Apoyé en la realización de ajustes al plan de capacitación en los temarios para el seminario dirigido a docentes de instituciones educativas oficiales, en Economía Social y Solidaria, asociatividad escolar con énfasis en emprendimientos conscientes.

**Obligación 3**. Liderar la capacitación de 215 docentes de instituciones públicas en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

3.1 Revisé documentos relacionados con las temáticas propuestas para la capacitación a docentes en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

3.2 Brindé apoyo en la elaboración de resumen ejecutivo primer trimestre de 2023, correspondiente a la ficha BP- 26002998 “Capacitación a docentes de entidades públicas para el emprendimiento consciente y la economía social y solidaria de Cali”.

**Obligación 4.** Brindar apoyo en actividades de capacitación, fomento y/o fortalecimiento de la asociatividad de la población objetivo del equipo de economía social y solidaria.

4.1 Participé en reunión de equipo para programación y revisión de actividades área de economía social y solidaria.

**Obligación 5.** Brindar apoyo en la realización de otras actividades que se ejecuten al interior del equipo de economía social y solidaria.

5.1 Brindé apoyo en la proyección del oficio dirigido a la Secretaría de Seguridad y Justicia para solicitar de articulación en estrategia piloto con vendedores informales.

5.2 Brindé apoyo en la recolección y revisión de información para proyección de respuesta a requerimiento organismo de control Contraloría.

5.3. Asistí a reunión con el Departamento de Planeación Distrital para revisión de conceptos contenidos en el documento de Política Pública de Economía Social y Solidaria para el distrito de Santiago de Cali.

5.4. Brindé apoyo en la revisión datos estadísticos para ajustes al documento de la Política Pública para el sector de la Economía Social y Solidaria del distrito de Santiago de Cali, y colaboró con los ajustes pertinentes realizados al mencionado documento.

5.5. Asistí a la capacitación sobre presentación de cuentas de cobro para PS y operadores 2023, organizada por el área financiera de la SDE.

5.6 Asistí a reunión con Secretaría de Justicia, con el fin de conocer experiencia piloto de aplicación de la Política Publica de Espacio Público que involucra a vendedores informales, que desarrolla dicha Secretaría, como parte del diseño de la estrategia de economía solidaria con trabajadores en condición de informalidad.

5.7 Asistí a la reunión de socialización de la Política Pública de Vendedores Informales organizada por el Ministerio de Trabajo.

5.8 Asistí a la reunión de socialización de la Política Pública de Migración organizada por el Ministerio de Trabajo.

Ver evidencias abril



**SONIA RIVAS VENTÉ**
**Contratista**

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
# SOPORTE DE PAGO GENERAL

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | CEDULA DE CIUDADANIA | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | 66945592 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | | | SONIA RIVAS VENTE |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | BUENAVENTURA | DEPARTAMENTO: | VALLE |
| DIRECCIÓN: | CIUDADELA COLPUERTOS ETPA 3 N 12 | TELÉFONO: | 2438787 |
| TIPO APORTANTE: | 02-INDEPENDIENTE | CLASE APORTANTE: | I-INDEPENDIENTE |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONOMICA: | Actividades combinadas de servicios administrativ |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | ÚNICO | | |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | | NO |

**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO PLANILLA: | | | **5248045928** | TIPO DE PLANILLA: | | | I-INDEPENDIENTES |
| PERIODO COTIZACIÓN OTROS | MES | marzo | AÑO 2023 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: | MES | marzo | AÑO 2023 |
| DÍAS DE MORA: | | | 0 | | | | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | | | 2023/04/10 | NÚMERO AUTORIZACIÓN: | | | 48045928 |

**TOTAL APORTES A PENSIÓN**

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | COTIZACIÓN | APORTES VOLUNTARIOS | | FSP | | MORA | | TOTALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | | EMPLEADOR | COTIZANTE | SOLIDARIDAD | SUBSISTENCIA | COTIZACIÓN | FSP | APORTES | MORA | VALOR PAGADO |
| 25-14 | 25-14 COLPENSIONES | 1 | $ 274.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 274.500 | $ 0 | $ 274.500 |
| **SUBTOTALES:** | | | | | | | | | | **$ 274.500** | **$ 0** | **$ 274.500** |

**TOTAL APORTES A SALUD**

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD | | LICENCIA MATERNIDAD | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACIÓN | | MORA | | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| EPS018 | EPS018-S.O.S. | 1 | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 214.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 214.400 | $ 0 | $ 0 | $ 214.400 |
| **SUBTOTALES:** | | | | | | | | | | | | | **$ 214.400** | **$ 0** | **$ 0** | **$ 214.400** |

**TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES**

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD IRP | | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACIÓN | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | PAGO A OTROS RIESGOS | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | $ 18.000 | $ 18.000 | $ 0 | $ 0 | $ 18.000 |
| **SUBTOTALES:** | | | | | | | | | **$ 18.000** | **$ 0** | **$ 0** | **$ 18.000** |

**LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES**

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 66945592 | RIVAS VENTE SONIA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.715.200 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.715.200 | $ 274.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 274.500 | EPS018-S.O.S. | 30 | $ 1.715.200 | $ 214.400 | $ 0 | $ 214.400 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.715.200 | 66945592 | $ 18.000 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

| | |
|---|---|
| **TOTAL** | **$ 506.900** |

| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA<br>CONTABILIDAD GENERAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE** | MAHP03.03.01.P011.F001 | |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 004 |

| **A. DATOS DEL ADQUIRENTE** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Fecha de la Transacción | 24/04/2023 | 2. Número Consecutivo | **DS** | 4171 | 396 |
| 3. Nombre/Razón Social | DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI | | 4. RUT/NIT | 890,399,011 | 3 |
| 5. Organismo | SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO | | 6. Centro Gestor | 4171 | |
| 7. Dirección - Organismo | Torre Centenario - piso 3 | | 8. Teléfono | (602) 4856215 | |
| **B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO** | | | | | |
| 9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios | SONIA RIVAS VENTÉ | | 10. NIT/C.C. | 66,945,592 | 4 |
| 11. Dirección | Cra BN # 72 A 04 | | 12. Ciudad | SANTIAGO DE CALI | |
| 13. Correo Electrónico | sonria77@gmail.com | | 14. Teléfono | 3157180043 | |
| **C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN** | | | | | |
| 15. Concepto de la Operación | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CUOTA # 3 | | | | |
| 16. Valor de la Operación | $ 4,288,000 | CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE | | | |
| **D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL** | | | | | |
| 17. Número Contrato | 4171.010.26.1.107 DE 2023 | | 18. CDP | 3500188745 | |
| | | | 19. RPC | 4500286493 | |
| 20. Objeto del Contrato | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | | | | |
| 21. Valor del Contrato | $ 12,864,000 | DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. | | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número __3___

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4171.010.26.1.107 de 2023

Nombre completo del contratista: SONIA RIVAS VENTÉ

Documento de identificación: 66.945.592

Nombre del supervisor: JARRINSON MARTINEZ COLLAZOS

Organismo: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Económico.

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Fecha terminación |
|---|---|
| 14/febrero/2023 | 30/abril/2023 |

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SE-SENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($12.864.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $ 12.864.000 | $4.288.000 | $8.576.000 | $0 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: **5248045928**<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 48045928<br>Operador: SOI<br>Fecha de Pago: 10/ABRIL/2023<br>Periodo de pago de la seguridad social: MARZO DE 2023 |

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad Social Integral correspondiente al mes de marzo de 2023, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley de 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de abril de 2023, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

**OBJETO:** Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Económico.

ACTIVIDADES REALIZADAS

**Febrero**

**Obligación 1.** Coordinar jornadas de articulación con Secretaría de Educación Distrital y con otras entidades público - privadas para realizar las jornadas de capacitación a docentes en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

1.1 Revisó acuerdos como resultado de la reunión con la Presidente Ejecutiva de Confecoop para definir acciones de articulación entre ellas revisar la posible articulación con Coprocenva para proponer una agenda común de capacitación en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria, dirigida a docentes asociados a esta cooperativa.

**Obligación 2.** Elaborar el plan de capacitación a docentes en emprendimientos conscientes y prácticas de economía social y solidaria.

2.1 Realizó plan de trabajo de las actividades a realizar en el trimestre, según las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios No. 4171.010.26.1.107 de 2023.

2.2 Apoyó en la elaboración de versión preliminar del plan de capacitación en los temarios para el seminario dirigido a docentes de instituciones educativas oficiales en *Economía Social y Solidaria: Asociatividad escolar con énfasis en emprendimientos conscientes.*

**Obligación 3**. Liderar la capacitación de 215 docentes de instituciones públicas en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

3.1 Revisó documentos relacionados con las temáticas propuestas para la capacitación a docentes: emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

**Obligación 4.** Brindar apoyo en actividades de capacitación, fomento y/o fortalecimiento de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

la asociatividad de la población objetivo del equipo de economía social y solidaria.

4.1 Participó en reunión de equipo para programación y revisión de actividades área de economía social y solidaria.

4.2 Apoyó en la elaboración de la matriz de plan de trabajo del proceso de economía social y solidaria.

**Obligación 5.** Brindar apoyo en la realización de otras actividades que se ejecuten al interior del equipo de economía social y solidaria.

5.1 Participó en la planeación y gestión para la realización del Evento Instalación de la Mesa Distrital de Economía Social y solidaria, promovido por la Secretaría de Desarrollo Económico.

5.2 Brindó apoyo en la recolección y revisión de información para proyección de respuesta a requerimiento organismo de control Contraloría.

5.3 Apoyó en la actualización de las carpetas de información del sistema de calidad en drive, correspondiente al equipo de Economía Social y Solidaria para el año 2023.

Ver evidencias febrero.

**Marzo**

**Obligación 1.** Coordinar jornadas de articulación con Secretaría de Educación Distrital y con otras entidades público - privadas para realizar las jornadas de capacitación a docentes en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

1.1 Revisó acuerdos y acciones de para la posible articulación con Coprocenva con el fin de proponer una agenda común de capacitación en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria, dirigida a docentes asociados a esta cooperativa.

**Obligación 2.** Elaborar el plan de capacitación a docentes en emprendimientos conscientes y prácticas de economía social y solidaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.1 Apoyó en la elaboración versión preliminar del plan de capacitación en los temarios para el seminario dirigido a docentes de instituciones educativas oficiales en Economía Social y Solidaria: Asociatividad escolar con énfasis en emprendimientos conscientes.

**Obligación 3**. Liderar la capacitación de 215 docentes de instituciones públicas en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

3.1 Revisó documentos relacionados con las temáticas propuestas para la capacitación a docentes: emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

**Obligación 4.** Brindar apoyo en actividades de capacitación, fomento y/o fortalecimiento de la asociatividad de la población objetivo del equipo de economía social y solidaria.

4.1 Participó en reunión de equipo para programación y revisión de actividades área de economía social y solidaria.

**Obligación 5.** Brindar apoyo en la realización de otras actividades que se ejecuten al interior del equipo de economía social y solidaria.

5.1 Brindó apoyo en la elaboración y proyección del oficio dirigido a las entidades que participaron en el Evento de Instalación de la Mesa Distrital de Economía Social y solidaria, promovido por la Secretaría de Desarrollo Económico.

5.2 Brindó apoyo en la recolección y revisión de información para proyección de respuesta a requerimiento organismo de control Contraloría.

5.3. Brindó apoyo en la revisión del plan de acción de la Política Pública para el sector de la Economía Social y Solidaria del distrito de Santiago de Cali, y colaboró con los ajustes pertinentes realizados al mencionado documento.

Ver evidencias marzo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

**Abril**

**Obligación 1.** Coordinar jornadas de articulación con Secretaría de Educación Distrital y con otras entidades público - privadas para realizar las jornadas de capacitación a docentes en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

1.1 Participó en reunión con la Cooperativa Coprocenva, con el fin de revisar la articulación, para llevar a cabo la capacitación con docentes de I.E.O de Santiago de Cali en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria, asociados a esta cooperativa.

1.2 Participó en socialización de la propuesta a personal docente de *Red de Emprendimiento de Docentes*, metodología y temática que se llevará a cabo en la capacitación dirigida a los 215 docentes en el seminario taller *de Emprendimientos Escolares Cooperativos y Solidarios dirigidos a docentes de instituciones educativas oficiales,* en coordinación con la Secretaría de Educación y en apoyo por coprocenva.

**Obligación 2.** Elaborar el plan de capacitación a docentes en emprendimientos conscientes y prácticas de economía social y solidaria.

2.1 Apoyó en la realización de ajustes al plan de capacitación en los temarios para el seminario dirigido a docentes de instituciones educativas oficiales, en Economía Social y Solidaria, asociatividad escolar con énfasis en emprendimientos conscientes.

**Obligación 3**. Liderar la capacitación de 215 docentes de instituciones públicas en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

3.1 Revisó documentos relacionados con las temáticas propuestas para la capacitación a docentes en emprendimientos conscientes y economía social y solidaria.

3.2 Brindó apoyo en la elaboración de resumen ejecutivo primer trimestre de 2023, correspondiente a la ficha BP- 26002998 “Capacitación a docentes de entidades públicas para el emprendimiento consciente y la economía social y solidaria de Cali”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

**Obligación 4.** Brindar apoyo en actividades de capacitación, fomento y/o fortalecimiento de la asociatividad de la población objetivo del equipo de economía social y solidaria.

4.1 Participó en reunión de equipo para programación y revisión de actividades área de economía social y solidaria.

**Obligación 5.** Brindar apoyo en la realización de otras actividades que se ejecuten al interior del equipo de economía social y solidaria.

5.1 Brindó apoyo en la proyección del oficio dirigido a la Secretaría de Seguridad y Justicia para solicitar de articulación en estrategia piloto con vendedores informales.

5.2 Brindó apoyo en la recolección y revisión de información para proyección de respuesta a requerimiento organismo de control Contraloría.

5.3. Asistió a reunión con el Departamento de Planeación Distrital para revisión de conceptos contenidos en el documento de Política Pública de Economía Social y Solidaria para el distrito de Santiago de Cali.

5.4. Brindó apoyo en la revisión datos estadísticos para ajustes al documento de la Política Pública para el sector de la Economía Social y Solidaria del distrito de Santiago de Cali, y colaboró con los ajustes pertinentes realizados al mencionado documento.

5.5. Asistió a la capacitación sobre presentación de cuentas de cobro para PS y operadores 2023, organizada por el área financiera de la SDE.

5.6 Asistió a reunión con Secretaría de Justicia, con el fin de conocer experiencia piloto de aplicación de la Política Publica de Espacio Público que involucra a vendedores informales, que desarrolla dicha Secretaría, como parte del diseño de la estrategia de economía solidaria con trabajadores en condición de informalidad.

5.7 Asistió a la reunión de socialización de la Política Pública de Vendedores Informales organizada por el Ministerio de Trabajo.

5.8 Asistió a la reunión de socialización de la Política Pública de Migración organizada por el Ministerio de Trabajo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| |
|---|
| Ver evidencias abril |
| Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4171.010.26.1.107 de 2023 |
| Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. Se hace entrega del Backup, entrega de usuarios y contraseñas. |
| Observaciones al informe técnico: La contratista adjunta los siguientes soportes: Documentos soporte de actividades |
| 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA |
| |
| 7. FIRMAS RESPONSABLES |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



_____

JARRINSON MARTINEZ COLLAZOS
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 24 de abril de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.